



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

CIRCULAR CONFIS No. 01 DE 2025

PARA: Secretarios (as) de Despacho, Directoras (as) de Departamento Administrativo, de Establecimientos Públicos y Unidades Administrativas Especiales, Gerentes y Representantes Legales de Empresas Distritales No Financieras según campo de aplicación del Decreto 662 de 2018, Alcaldes (as) Locales, Rector (a) Ente Autónomo Universitario, Veedor (a), Distrital, Personero (a) Distrital y Contralor (a) Distrital.

DE: Secretaria Técnica CONFIS Distrital

ASUNTO: Programación sesiones CONFIS 2025 y recomendaciones generales

FECHA: 13 de febrero de 2025

1

Dada la necesidad de garantizar una adecuada planeación y organización en la gestión de las solicitudes presentadas por las entidades distritales ante el CONFIS Distrital, este Consejo ha dispuesto la adopción de un cronograma anual para las sesiones ordinarias de esta instancia.

El establecimiento del cronograma tiene como propósito primordial brindar a las entidades distritales la información necesaria para que puedan programarse con antelación y formular sus solicitudes en estricto cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno 2024-2027 del CONFIS.

El día previsto para la realización de las sesiones ordinarias es, en principio, el cuarto viernes de cada mes. El siguiente cuadro resume las fechas en las que se realizarán dichas sesiones del CONFIS Distrital y los plazos máximos para la radicación de la documentación de los temas a analizar por parte del Consejo. Esto salvo que el devenir de la administración demande lo contrario:

Sesión	Fecha límite de radicación de solicitudes	Fecha de convocatoria	Fecha de la sesión
Ordinaria febrero	17 de febrero	24 de febrero	28 de febrero



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Sesión	Fecha límite de radicación de solicitudes	Fecha de convocatoria	Fecha de la sesión
Ordinaria marzo	17 de marzo	24 de marzo	28 de marzo
Ordinaria abril	14 de abril	21 de abril	25 de abril
Ordinaria mayo	19 de mayo	26 de mayo	30 de mayo
Ordinaria junio	16 de junio	23 de junio	27 de junio
Ordinaria julio	14 de julio	21 de julio	25 de julio
Ordinaria agosto	18 de agosto	25 de agosto	29 de agosto
Ordinaria sept.	15 de septiembre	22 de septiembre	26 de septiembre
Ordinaria octubre	13 de octubre	20 de octubre	24 de octubre
Ordinaria nov.	17 de noviembre	24 de noviembre	28 de noviembre
Ordinaria diciembre	8 de diciembre	15 de diciembre	19 de diciembre

Si bien las fechas fijadas pueden variar de acuerdo con modificaciones imprevistas de agenda de los miembros, este instrumento busca asegurar que los temas a tratar en las sesiones ordinarias sean abordados de manera oportuna y conforme a los lineamientos establecidos, con el objetivo de evitar dilaciones que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos fiscales y presupuestales del Distrito Capital.

2

En este sentido, se reitera la importancia de que las solicitudes estén debidamente fundamentadas y se presenten con la totalidad de la documentación requerida, según lo estipulado en el Reglamento Interno del CONFIS, lo cual permitirá que los análisis técnicos y jurídicos correspondientes se realicen con la profundidad necesaria, facilitando la adopción de decisiones informadas y oportunas.

Cabe aclarar que los plazos establecidos en esta circular contarán a partir de la radicación de la totalidad de los soportes requeridos. Sin el cumplimiento del 100% de los requisitos, el tema no podrá ser incluido en la agenda para ser presentado a consideración del CONFIS Distrital.

Para cualquier duda relacionada con la documentación requerida para los diferentes trámites y los formatos establecidos para las solicitudes, los invitamos a visitar el siguiente link [Documento CONFIS | Secretaría Distrital de Planeación](#) donde encontrarán toda la información relacionada. También pueden comunicarse con la Dirección de Inversiones Estratégicas de la Secretaría Distrital de Planeación al siguiente correo electrónico: mbotiva@sdp.gov.co.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Finalmente, el CONFIS reitera su compromiso con la transparencia y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos. La implementación de este cronograma constituye un paso fundamental hacia el fortalecimiento de la planeación fiscal y presupuestal del Distrito, en beneficio de todos los ciudadanos. Agradecemos de antemano su colaboración en el cumplimiento de estas disposiciones.

Cordialmente,

URSULA
ABLANQUE
MEJIA

Firmado digitalmente por
URSULA ABLANQUE MEJIA
Fecha: 2025.02.14 08:52:04
-05'00'

URSULA ABLANQUE MEJÍA
Secretaria Técnica CONFIS Distrital

Aprobó: Julio Alejandro Abril Tabares – Subsecretario de Planeación de la Inversión (SDP)
Revisó: María Alejandra Botiva León – Directora de Inversiones Estratégicas (SDP)

Firmado digitalmente por
Julio Alejandro Abril Tabares
Fecha: 2025.02.14 08:22:00
-05'00'

Firmado digitalmente por
María Alejandra Botiva León
Fecha: 2025.02.14 08:22:00
-05'00'